



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de junio de 2025
TR. N.º 0377-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de junio de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0377-2025-R-UNALM. - La Molina, 12 de junio de 2025.

CONSIDERANDO: Que, con Resolución N.º 0232-2025-CU-UNALM, de fecha 22 de mayo de 2025, se aprobó, la denominación del Laboratorio de Análisis de Suelos, Plantas, Aguas y Fertilizantes (LASPAF UNALM) y su respectivo logotipo, según el Certificado N.º 00157667 y Resolución N.º 020077-2024/DSD-INDECOPI, el siguiente signo:

Signo : La denominación LABORATORIO DE ANALISIS DE SUELOS, PLANTAS, AGUAS Y FERTILIZANTES LASPAF UNALM y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo.

Clase : 42 de la clasificación Internacional.

Solicitud : 0024136-2024

Titular : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

País : Perú

Vigencia : 24 de julio de 2034

Distingue : Servicios de análisis de suelos, aguas, plantas y fertilizantes

Clasificación de los elementos figurativos: 14.9.5; 19.11.7; 26.1.21; 27.5.17; 5.1.16; 5.5.5; 5.7.21

Que, con Resolución N.º 271-FA-2025, de fecha 16 de mayo de 2025, la Facultad de Agronomía resuelve regularizar la designación de la Dra. Lily Denise Tello Peramás, como jefa del Laboratorio de Análisis de Suelos, Plantas, Aguas y Fertilizantes (LASPAF UNALM), a partir del 01 de enero de 2024 y por el periodo reglamentario; Que, con Comunicación LASPAF/119, de fecha 28 de mayo de 2025, se solicita nombrar mediante resolución a la Dra. Lily Denise Tello Peramás, como jefa del Laboratorio de Análisis de Suelos, Plantas, Aguas y Fertilizantes (LASPAF UNALM), esto siguiendo los lineamientos de Calidad Total para fines de acreditación del citado laboratorio; Que, con Carta N.º 0595-2025-R-UNALM, de fecha 10 de junio de 2025, el Rectorado autoriza se emita la resolución, designando a la Dra. Lily Denise Tello Peramás, como jefa del Laboratorio de Análisis de Suelos, Plantas, Aguas y Fertilizantes (LASPAF UNALM), conforme a lo solicitado por la Facultad de Agronomía; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar, **en vías de regularización**, la designación de la Dra. Lily Denise Tello Peramás, como jefa del Laboratorio de Análisis de Suelos, Plantas, Aguas y Fertilizantes (LASPAF UNALM), a partir del 01 de enero de 2024 y por el periodo reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora.- Rector(e) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

